

**Ingreso Bruto**

185% del nivel de pobreza federal

Efectivo el 1 de Abril de 2019 hasta el 30 de Junio de 2020

Número de personas de la familia**	Anual	Mensual	Dos veces por mes	Cada dos semanas	Semanal
1	\$23,107	\$1,926	\$963	\$889	\$445
2	\$31,284	\$2,607	\$1,304	\$1,204	\$602
3	\$39,461	\$3,289	\$1,645	\$1,518	\$759
4	\$47,638	\$3,970	\$1,985	\$1,833	\$917
5	\$55,815	\$4,652	\$2,326	\$2,147	\$1,074
6	\$63,992	\$5,333	\$2,667	\$2,462	\$1,231
7	\$72,169	\$6,015	\$3,008	\$2,776	\$1,388
8	\$80,346	\$6,696	\$3,348	\$3,091	\$1,546
Por cada miembro adicional de la familia	\$8,177 por cada miembro adicional de la familia	\$682 por cada miembro adicional de la familia	\$341 por cada miembro adicional de la familia	\$315 por cada miembro adicional de la familia	\$158 por cada miembro adicional de la familia

\*\*Los niños por nacer deberán ser contados en el total de la familia. Por Ejemplo: Una mujer embarazada de un niño por nacer deberán ser contados como una familia de dos (2). Una mujer embarazada de dos niños por nacer (gemelos) deberán ser contados como tres (3).